

Sargento don Moisés Virumbrales López, por jubilación en la Empresa.  
 Sargento don Enrique Vizcaino Martínez, por dimisión táctica en la Empresa.  
 Sargento don Manuel Zúñiga Santa Engracia, por excedencia voluntaria en la Empresa.  
 Sargento don Jaime Moya Cuesta, por anulación de nombramiento en la Empresa.  
 Sargento don Miguel de la Fuente Alvarez, por anulación de nombramiento de la Empresa.  
 Sargento don Antonio Alonso Varas, por anulación de nombramiento en la Empresa.  
 Sargento don Fernando Fernández Moralla, por anulación de nombramiento de la Empresa.  
 Sargento don José Romero Corpas, por anulación de nombramiento de la Empresa.

#### *Ferrocarriles Catalanes*

Alferez don Miguel Via Casasayas, por excedencia voluntaria en la Empresa.

#### *Tranvías de Barcelona*

Teniente Coronel don Victoriano Arrate Celaya, por jubilación en la Empresa.  
 Comandante don Alfredo Cazabán Nager, por jubilación en la Empresa.  
 Brigada don Carlos Medina Serrano, por jubilación en la Empresa.  
 Sargento don Alonso Martín Sánchez, por fallecimiento en la Empresa.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se resuelve el concurso de traslado convocado para la provisión de la cátedra de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 18 de septiembre actual («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, convocado por Orden ministerial de 20 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso, Catedrático numerario de Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a don Juan Gómez-Menor Guerrero, procedente de la Sección Filial número 6 del mismo Instituto.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que se le confiere por la presente Resolución antes del 1 de octubre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1967. — El Director general, P. D., el Subdirector general, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección primera de Personal de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se prorrogan los nombramientos del personal docente de empleo interino en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid para el curso 1967-68*

Encontrándose actualmente en trámite la autorización solicitada de la Comisión Superior de Personal para seguir disponiendo del suficiente Profesorado de empleo interino en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, y con el fin de que las clases puedan ser normalmente reanudadas al iniciarse el curso 1967-68.

Esta Dirección General ha acordado prorrogar, con carácter general, los nombramientos del personal docente de empleo interino en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, vigentes en 30 de septiembre próximo pasado, sin más modificaciones que las estrictamente indispensables, impuestas por algún obligado cambio que se produzca o que determine la conveniencia de la enseñanza y siempre que las mismas no supongan aumento numérico de este Profesorado sobre el ya existente, ni de la cantidad a consumir con cargo a las consignaciones presupuestarias.

Por el Director del Centro se extenderán las oportunas diligencias en las credenciales de los interesados, tanto de prórroga como de cese, en su caso, debiendo en este último elevar propuesta pertinente debidamente fundamentada.

Todos los nombramientos prorrogados, como los nuevos que hayan de efectuarse, siempre, por ahora, de conformidad con las normas que rigieron para ello en el curso anterior, podrán ser revocados cuando las vacantes se cubran por el turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 2505/1967, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Benito Ballestar de Jesús en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Jaén.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don Benito Ballestar de Jesús cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 2506/1967, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Tomás Undaveitia Ibáñez en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Tomás Undaveitia Ibáñez cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 2507/1967, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Esteban Hanza en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cáceres.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don Francisco Esteban Hanza cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cáceres, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA